



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3958**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal requiere del Departamento Ejecutivo Municipal información expresa y urgente, sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.223, cuya aplicación fuese reclamada por Resolución Nº 8.299 y originó el Pedido de Informes contenido en Comunicación Nº 3.524 del 16 de agosto de 2001.

En función de lo consignado se asignará a la presente carácter de prioritario, por la importancia del tema y la falta de respuesta por parte de los organismos competentes para con las disposiciones emanadas de este Honorable Concejo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de abril de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal